



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 SET 2021

Res. H N° 0999/21

Expte. N° 4.498/21

VISTO:

La nota N° 711/21 mediante la cual el Prof. Facundo GONZÁLEZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** destinada a solventar gastos inherentes al curso de capacitación "El Software ATLAS.ti y el análisis de datos cualitativos", organizado por el Centro REDES-Unidad Asociada al CONICET; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela, avala el pedido del profesor solicitante y autoriza el reintegro de los gastos relacionados al curso mencionado por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00);

QUE el Prof. Facundo GONZÁLEZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

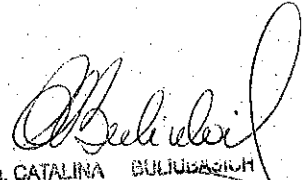
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR al Dr. Facundo GONZÁLEZ, DNI N° 34.723.014, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos del curso de capacitación mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. (027.001.005)

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ial/jae


LIV. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULTRAGOICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa